CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL
Número 60519 del13 abril 2025

LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO D. C.
CERTIFICA:

Que dentro de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Gobierno no existe personal suficiente y disponible que pueda ser designado en la ALCALDÍA DE SUMAPAZ para 132268 - Prestar los servicios como conductor de vehículo pesado propiedad del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, para la realización de labores de mantenimiento vial y las zonas públicas de la localidad, así como atender las emergencias que surjan en la localidad de Sumapaz. 2289 de acuerdo con lo contemplado en el(los) proyecto(s) 2289 --- MOVILIDAD PARA SUMAPAZ.

No. de Personas Solicitadas:	Once (11)
Nivel Académico:	BACHILLER
Disciplina:	No Aplica
Especialización:	No Aplica
Equivalencia:	De conformidad con la Resolución 1124 de 2024 de la Secretaría Distrital de Gobierno se aplica Equivalencia
Experiencia profesional:	No Aplica
Experiencia relacionada:	No Aplica
Experiencia laboral:	2 Año(s)
Observaciones:	Título de Bachiller en cualquier modalidad. Con licencia de conducción en la categoría B2 y/o C2. Con 24 meses de experiencia laboral debidamente certificada
Fecha de expiración:	viernes , 13 de Junio de 2025

Las contrataciones que se realicen con base en las certificaciones de No Existencia de Personal expedidas son de exclusiva responsabilidad del Alcalde Local, toda vez que no es autorización para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión sino la información de que en la planta de personal no existe personal que pueda ser designado para ejecutar la labor solicitada temporalmente. Así mismo, deben ajustarse estrictamente a lo señalado en la ley, la jurisprudencia Sentencia C-614 de 2009 expedida por la Corte Constitucional y las Circulares de entes de control, entre otras.
Se expide la presente certificación, teniendo en cuenta que las actividades a desarrollar dentro del objeto descrito son de

CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL

Número 60519 del13 abril 2025

carácter temporal por solicitud del (la) doctor(a), DIEGO RAMIRO GARCIA BEJARANO, ALCALDE LOCAL de la ALCALDÍA DE SUMAPAZ, según solicitud No.132268 del 25 MAR 2025.

